
27 de octubre de 2011

VIII LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 34

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0003-. Designación de vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presidencia. 1276

8L/ND-0005-. Designación de miembros del Consejo Asesor del Instituto de Estudios Riojanos. Presidencia. 1276

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0003-.

Autor: Presidencia.

9.3. Designación de vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la designación efectuada por la Mesa de la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2011, por la que, de conformidad con el artículo 7.2.b) de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, se designó a D. José María Cid Monreal y a D. Carlos Sáenz Cosculluela como vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su calidad de juristas de reconocido prestigio.

Vista la designación efectuada por el Tribunal Superior de Justicia mediante escrito núm. 843, del que la Mesa en sesión de esta fecha ha tomado conocimiento, por el que comunica, de conformidad con el artículo 7.2.a) de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, la designación de los vocales de origen judicial para la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Miguel Azagra Solano y D. Luis Loma-Osorio Faurie.

La Mesa acuerda:

1.º Comunicar al Gobierno de La Rioja, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 7.3 de la citada ley electoral, que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. Sr. D. Ignacio Espinosa Casares.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Jorge Apellániz Barrio.

Vocales:

Imo. Sr. D. José María Cid Monreal.

Imo. Sr. Carlos Sáenz Cosculluela.

Imo. Sr. D. Miguel Ángel Azagra Solano.

Imo. Sr. D. Luis Loma-Osorio Faurie.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0005-.

Autor: Presidencia.

12.1. Designación de miembros del Consejo Asesor del Instituto de Estudios Riojanos.

ACUERDO:

Vistos:

1. Las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios, en cumplimiento del artículo 19.4.b) del Decreto 56/2006, de 5 de octubre de 2006.

2. El acuerdo de la Junta de Portavoces de 10 y de 24 de octubre de 2011.

La Mesa de la Cámara acuerda:

1.º Designar miembros del Consejo Asesor del Instituto de Estudios Riojanos a los siguientes:

Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. José María Martínez del Campo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Emilia Fernández Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, D.ª Ana

Lourdes González García.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Instituto de Estudios Riojanos y a los miembros designados.

3.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>